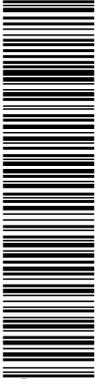


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: <b>Certificación acuerdo Pleno 26-7-2018 punto 9.6</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5ZYGM-6VD1K-V31HS</b> Fecha de emisión: <b>30 de julio de 2018 a las 9:55:24</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 27/07/2018 14:09 2.- Concejales de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 29/07/2018 23:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2018 23:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 767817 5ZYGM-6VD1K-V31HS 076881 345FA646E1D91DD56D6892E5E9BE812D98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de julio de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“9. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

**9.6(161/18) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la instalación de fuentes mixtas en los parques. (4.1.7)**

Se da cuenta de la moción presentada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Moreno Sánchez, que ha tenido entrada en el Registro General el 19 de julio de 2018, nº 15083, cuyo texto es el siguiente:

*“Exposición de motivos*

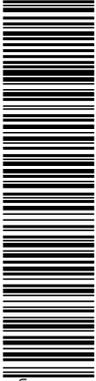
*El crecimiento en el número de habitantes de Majadahonda durante los últimos diez años, ha generado un aumento consecuente en la población de mascotas en el municipio. Es habitual ver a adultos y a niños paseando por las calles del municipio o por los parques con animales de compañía.*

*La política municipal debe garantizar la seguridad de las personas y la limpieza del municipio, así como vigilar el trato que los animales reciben y adoptar las medidas necesarias para lograr el máximo nivel de protección y bienestar posible para los animales de compañía.*

*SANIDAD y SALUBRIDAD. Las asociaciones de Medicina Veterinaria informan de que existen algunas enfermedades que tienen los perros y los gatos, que pueden transmitirse a los humanos a través de la saliva, entre ellas la salmonella, incluso la transmisión de infecciones y parásitos.*

*Otros municipios de la Comunidad de Madrid han decidido apostar recientemente por la instalación de las llamadas FUENTES MIXTAS PARA PERSONAS Y PERROS. Se trata de fuentes de dos grifos diferentes a distintas alturas, en la cual el superior está pensado para el uso de personas adultas o niños, y el inferior suministra agua potable sobre un recipiente situado a escasos centímetros del suelo a las mascotas.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: <b>Certificación acuerdo Pleno 26-7-2018 punto 9.6</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5ZYGM-6VD1K-V31HS</b> Fecha de emisión: <b>30 de julio de 2018 a las 9:55:24</b> Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 27/07/2018 14:09 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 29/07/2018 23:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2018 23:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 767817.5ZYGM-6VD1K-V31HS.076881345FA646E1D91DD56D6892E5E9BE812D58) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)**

*Así, se facilita el uso de ambos y se garantiza una HIGIENE adecuada diferenciando zonas y grifos. Además, se previenen posibles enfermedades o infecciones entre animales de compañía y personas, y se evita la posible pérdida de agua, con el consiguiente AHORRO para el municipio.*

*En cuanto a la UBICACIÓN de estas fuentes, podría tener lugar en las zonas de recreo para los perros, y en los parques y zonas verdes frecuentados por las personas acompañadas de sus mascotas.*

*El coste de estas fuentes puede ser variable dependiendo de la empresa y el estudio que se realice por parte del Ayuntamiento. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs), se propone sustituir las que actualmente están deterioradas por fuentes mixtas de este tipo y las que haya que ir renovando más adelante. Así como instalarlas en las zonas y parques donde no haya actualmente ninguna fuente de agua potable para beber.*

*De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Grupo somete a consideración del Pleno, el siguiente*

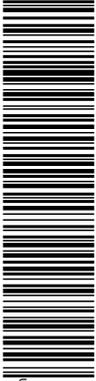
**ACUERDO**

1. *Estudio del estado actual de las fuentes de agua potable en Majadahonda y su posible sustitución en caso necesario por una fuente mixta para humanos y mascotas.*
  2. *Estudio para la instalación de nuevas fuentes en las zonas y parques donde no existen actualmente."*
- *Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, de 19 de julio de 2018, favorable.*

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veinticuatro (24) votos a favor (unanimidad), **ACUERDA:**

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: <b>Certificación acuerdo Pleno 26-7-2018 punto 9.6</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5ZYGM-6VD1K-V31HS</b> Fecha de emisión: <b>30 de julio de 2018 a las 9:55:24</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 27/07/2018 14:09 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 29/07/2018 23:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/07/2018 23:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 767817.5ZYGM-6VD1K-V31HS.076881.345FA646E1D91DD56D6892E5E9BE812D58) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)**

Primero.- Estudiar el estado actual de las fuentes de agua potable en Majadahonda y su posible sustitución en caso necesario por una fuente mixta para humanos y mascotas.

Segundo.- Estudiar la instalación de nuevas fuentes en las zonas y parques donde no existen actualmente”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto de 18 de junio de 2015, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a la fecha de su firma.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO DE  
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN  
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,  
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

(Firmado electrónicamente)